

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	NATALIA RESTREPO DELGADO EFRAIN RESTREPO SALDARRIAGA
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00058 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere al demandante
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No. 082

Previo a oficiar a SURA EPS para que suministre la información del demandado Efraín Restrepo Saldarriaga, con el fin de notificarle el auto que libró mandamiento de pago en su contra, se requiere a la entidad ejecutante para que envíe el citatorio para la diligencia de notificación personal ordenada por el artículo 291 del C G P, al mencionado extremo procesal pasivo, a la dirección física que informó como domicilio en la escritura pública Nro. 1.740 del 9 de junio de 2017 de la Notaría Quinta del Círculo de Medellín, visible en el folio 31 del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) <i>El anterior auto se notificó por Estados N° 30 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 13 de MAYO del año 2021</i> OLGA LUZ MARIN MESA Secretaría
